



COMITÉ ASESOR AT-LARGE

Declaración del ALAC respecto de la aceptación universal del plan de trabajo preliminar de TLD

Introducción

Satish Babu, vicepresidente de la Organización Regional At-Large de Asia, Australasia y las Islas del Pacífico (APRALO), redactó un documento preliminar de esta declaración después de que se llevó a cabo un debate sobre este tema dentro de At-Large y en las listas de intercambio de correos electrónicos.

El 9 de julio de 2014, esta declaración fue publicada en [la aceptación universal de At-Large del plan de trabajo preliminar de TLD](#).

Ese mismo día, Olivier Crépin-Leblond, presidente del ALAC, solicitó al personal de políticas de la ICANN a cargo de asistir al ALAC que enviara una convocatoria a todos los miembros de At-Large para que presentasen sus comentarios sobre las recomendaciones mediante la [lista de correos electrónicos para anuncios de la ALAC](#).

El 19 de julio de 2014, en el espacio de trabajo mencionado anteriormente, se publicó una versión que incluía los comentarios recibidos y el presidente solicitó al personal que se abriera un período de votación para que el ALAC ratificase la declaración propuesta.

El 27 de julio de 2014, el personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación en línea, el ALAC respalda la declaración con quince votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Puede conocer el resultado de forma independiente en: <https://www.bigpulse.com/pollresults?code=4126T6VpUGqc8y5vU86jKNBr>.

Resumen

1. La aceptación universal es muy importante para mantener la confianza pública en el ecosistema de nombres de dominio en evolución y para facilitar la participación de amplios sectores de la población de todo el mundo.
2. El ALAC aprecia los esfuerzos de la ICANN para presentar el plan de trabajo preliminar, ya que será de gran beneficio para las comunidades de usuarios finales.
3. El ALAC hace hincapié en la importancia de garantizar que existan interacciones frecuentes y fluidas entre el gran número de partes interesadas que trabajan en conjunto para lograr la aceptación universal.
4. El ALAC recomienda la creación de un mecanismo a mediano plazo, entre comunidades, que no solo facilite las interacciones de las partes interesadas, sino que también permita la retención de la organización de los temas y el aprendizaje.
5. El ALAC recomienda la supervisión del progreso de la UAI sobre la base de indicadores definidos conjuntamente.

6. El ALAC reitera la necesidad de la defensa permanente con todas las comunidades de partes interesadas, en particular, las comunidades de usuarios finales, para la difusión de información sobre la aceptación universal.
7. El ALAC recomienda que la ICANN analice el uso de mecanismos que permitan una rápida validación de TLD con el fin de aumentar la confianza del usuario final.
8. El ALAC sugiere que los esfuerzos de promoción y divulgación dirigidos a los usuarios finales se lleven a cabo en consulta con la comunidad At-Large.

Declaración del ALAC respecto de la aceptación universal del plan de trabajo preliminar de TLD

Preámbulo

La aceptación universal se refiere a la capacidad universal y coherente para utilizar dominios de alto nivel (TLD), sean existentes, ccTLD de nombres de dominio internacionalizados (IDN) o gTLD nuevos, "... sin importar el código de escritura ni la longitud o cuán reciente es el TLD". La aceptación universal es un factor clave para fomentar y garantizar la competencia, la confianza del consumidor y la elección en el mercado de DNS.

La iniciativa de aceptación universal (UAI) es una iniciativa interna de la ICANN que trata de responder a estas preocupaciones mediante unidades constitutivas de múltiples partes interesadas de la ICANN de manera colaborativa y coordinada, con la aplicación de recursos adicionales según sea necesario. La UAI se centra no solo en los IDN sino en todos los TLD.

El 18 de junio de 2014, el personal de la ICANN dio a conocer un documento preliminar sobre el plan de trabajo propuesto para la iniciativa de aceptación universal sobre la base de trabajos anteriores, incluso el informe final del Grupo de Trabajo Conjunto de la ccNSO y la GNSO para Nombres de Dominio Internacionalizados (JIG) respecto de la aceptación universal de IDN TLD.

La respuesta del ALAC al plan de trabajo preliminar

1. Desde la perspectiva del usuario final, la aceptación universal es muy importante para mantener la confianza pública en el ecosistema de nombres de dominio en evolución y para facilitar la participación de amplios sectores de la población de todo el mundo, hasta el momento excluidos del uso de DNS debido a la falta de compatibilidad con sus scripts.
2. El ALAC deja registro de su agradecimiento a la ICANN por los esfuerzos realizados en pos de presentar el plan de trabajo preliminar. Cuando se implemente el plan de trabajo, conllevará beneficios significativos para las comunidades de usuarios finales que representa el ALAC.
3. Debido a la gran cantidad de partes interesadas que deben trabajar juntas para lograr la aceptación universal —incluso operadores de DNS, vendedores de software, proveedores de servicios, organismos de protocolos y estándares, operadores de sistemas y redes, profesionales de seguridad y usuarios finales— es importante garantizar las interacciones frecuentes y fluidas entre estas partes interesadas.
4. El ALAC recomienda la creación de un mecanismo a mediano plazo, entre comunidades, que no solo facilite las interacciones de las partes interesadas, sino que también permita la retención de la organización de los temas y el aprendizaje, y funcione como base de conocimiento para todos los aspectos relacionados con la aceptación universal.
5. El ALAC también recomienda la supervisión del progreso de la UAI sobre la base de indicadores de progreso que se identifiquen de forma conjunta en el marco del mecanismo antes mencionado, a fin de que haya claridad en el progreso de la iniciativa.
6. El ALAC reitera la necesidad de la defensa permanente con todas las comunidades de partes interesadas, en particular, las comunidades de usuarios finales, para la difusión de información sobre la aceptación universal.
7. El ALAC recomienda que la ICANN analice el uso de mecanismos simples que permitan una rápida validación de TLD con el fin de aumentar la confianza del usuario final.
8. Estos esfuerzos de promoción y divulgación dirigidos a los usuarios se deben llevar a cabo en consulta con la comunidad At-Large.